



## **EDICTO EMPLAZATORIO No. 098**

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0011102 000 2022 00273 00

Quejoso: JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Disciplinado (a): DANIEL HERNANDO SÁNCHEZ MARMOLEJO Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado DANIEL HERNANDO SÁNCHEZ MARMOLEJO identificado con la cédula de ciudadanía 12540250 y tarjeta profesional No. 29834 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día siete (07) de junio dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA** 

Hagan NoluEynf

Secretaria Judicial